



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00306475- -UNC-ME#FAUD Llamado Conc Prof Asist Diseño Ind II-A

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00306475- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer cargos de Profesores/as Asistentes para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-A de la carrera de Diseño Industrial,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la cátedra de Diseño Industrial II-A cuenta con dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva en condiciones de proceder a su convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de concurso correspondiente.

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, para cubrir dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-A de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

FONTANA, Martín

SARNAGO, Esteban

SUPLENTES

ARMAYOR, Eliana

MAZZIERI, Conrado

ARTÍCULO 3°. Designar como OBSERVADORAS ESTUDIANTES a:

TITULAR

CORNAGLIA, Julia

SUPLENTE

MANZUR, Jazmín María

ARTÍCULO 4°. Designar como OBSERVADORES/AS EGRESADOS/AS a:

TITULAR

LÓPEZ, Francisco

SUPLENTE

DEL RÍO, Emilia

ARTÍCULO 5°. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado -Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad.

AGUIRRE, José María

BIANCHI, Carlos Mauro

DE LA FUENTE, Federico

GOLDES, Enrique Alejandro

MOISSET DE ESPANÉS, Estela

NAVARRO, Marisa Cecilia

OLIVA, Silvia Patricia

ROSELLINI, Fernando Gustavo

TÁRTARA, Romina Andrea

ARTÍCULO 6°. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*